

**RADICACIÓN : 76-109-31-03-003-2022-00010-00 - PROCESO: EJECUTIVO -
DEMANDADA: FENIX MORENO**

Jaime Aponte Mera <jam.juridico@hotmail.com>

Lun 21/11/2022 3:44 PM

Para: Juzgado 03 Civil Circuito - Valle Del Cauca - Buenaventura
<j03ccbuenaventura@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (23 KB)

DOC112122-11212022083516.pdf;

**RADICACIÓN : 76-109-31-03-003-2022-00010-00
PROCESO : EJECUTIVO
DEMANDANTE : IVAN ALEXANDER TORRES VICTORIA
DEMANDADA : FENIX MORENO
RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO APELACIÓN**

JAIME APONTE MERA
ABOGADO

JAIME APONTE MERA

Abogado



Señor

JUEZ TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUENAVENTURA

E. S. D.

RADICACIÓN : 76-109-31-03-003-2022-00010-00
PROCESO : EJECUTIVO
DEMANDANTE : IVAN ALEXANDER TORRES VICTORIA
DEMANDADA : FENIX MORENO
RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO APELACIÓN

En mi calidad de apoderado judicial de la demandada en referencia, respetuosamente al señor Juez, me dirijo a usted, para interponer recurso de reposición y en subsidio apelación referente a la prueba solicitada por este defensor de *interrogatorio de parte* del señor demandante **IVAN ALEXANDER TORRES VICTORIA**, prueba que no fue decretada por su digno despacho como fue pedida al momento de contestar la demanda y que consta en el acápite de pruebas, ya que es indispensable para el esclarecimiento de los hechos que constan en la demanda. Prueba que de oficio incluso señor Juez, podía ser decretada por el Despacho.

Del señor Juez, con todo respeto,

JAIME APONTE MERA
C.C. No. 14.994.617
T.P. No. 52.126 del C.S.J.